



ACTA DE LA SESIÓN 12/22

11 de agosto de 2022

A las 10:02 horas del jueves 11 de agosto de 2022, de forma mixta a través de la plataforma *Zoom* y presencial en la sala de juntas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, dio inicio la sesión 12/22 de dicho órgano colegiado.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional, Dr. Luis Amado Ayala Pérez, pasó lista y se registró una asistencia de once consejeros al inicio de la sesión, que consta en la relación siguiente, declarándose la existencia de *quórum*.

Presidenta del Consejo: Mtra. María Elena Contreras Garfias P

Consejeros:

Jefes de Departamento

Atención a la Salud	Mtra. Ma. de los Ángeles Martínez Cárdenas	P
El Hombre y su Ambiente	Dra. María Flores Cruz.	P
Producción Agrícola y Animal	M. en S.I. Nora Rojas Serranía	P
Sistemas Biológicos	Dr. Juan Esteban Barranco Florido	P

Representantes del Departamento de:

Profesores

Atención a la Salud	Mtra. Teresa Villanueva Gutiérrez	P
El Hombre y su Ambiente	Dr. Jordan Kyril Golubov Figueroa	R
Producción Agrícola y Animal	Dra. Estela Teresita Méndez Olvera	P
Sistemas Biológicos	Dr. Juan Manuel Martínez Núñez	P

Alumnos

Atención a la Salud	C. Liliana Itzel León José	P
El Hombre y su Ambiente	C. Ariadna Medina Silverio	F
Producción Agrícola y Animal	C. Jonathan Josué López Islas	P
Sistemas Biológicos	C. Ángel Mauricio González Alatraste	P

P Presente

R Se incorporó después de iniciada la sesión

I Inasistencia

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta previo a la aprobación del orden del día señaló que dadas las condiciones sanitarias que se presentan por el COVID-19, la presente sesión había sido convocada de manera mixta y es así como se desarrollaría ésta.

Al no existir comentarios, la Presidenta sometió a votación el orden del día propuesto el cual fue aprobado por **7 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de formular la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, con base en el documento enviado a las presidencias de los consejos divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando De León González, Rector de la Unidad Xochimilco*, con fundamento en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Estudios Superiores.
 2. Asuntos generales.

Antes de iniciar con el punto uno del orden del día, la Mtra. Teresa Villanueva solicitó el uso de la voz para comentar que “se realice una prórroga con respecto a la aprobación de la adecuación al módulo Conocimiento y Sociedad”, ya que profesores del Departamento de Atención a la Salud piden más tiempo “para que la propuesta sea discutida y analizada antes de esta aprobación.

La Presidenta cedió la palabra para la Dra. Soledad Bravo, la cual se aprobó por **unanimidad**, quien comentó que “el Dr. Fernando de León había solicitado a los Consejos Divisionales integrar una Comisión mixta divisional para someter a

consideración la propuesta presentada”, sin embargo, menciona que el mandato señala “formular la propuesta, más no formular y dictaminar, por lo que se estaba violentando el mandato”. La Dra. Bravo sostiene que académica y legítimamente se debe de proceder con la revisión por parte de los directores de división.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE FORMULAR LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN DEL MÓDULO CONOCIMIENTO Y SOCIEDAD, PERTENECIENTE AL TRONCO INTERDIVISIONAL, CON BASE EN EL DOCUMENTO ENVIADO A LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONSEJOS DIVISIONALES DE ESTA UNIDAD, POR EL DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ, RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES

Para dar inicio, la Presidenta indicó que debido a que el Tronco Interdivisional pertenecía a las tres Divisiones de la Unidad, se formuló una propuesta conjunta que debía ser aprobada por los tres Consejos Divisionales.

Indicó que se trataba del trabajo de una comisión interdivisional que fue integrada por las tres direcciones de División.

Seguidamente, indicó que ya contaban con los antecedentes del dictamen, así como el nombre de quienes conformaron dicha comisión.

Explicó que para desarrollar esta sesión tenían que conceder el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión para que realizaran la presentación de la propuesta, además de otorgar el uso de la palabra a cualquier integrante de la comunidad universitaria que deseara participar, mismo que tendría que estar identificado previamente, a través de su representante consejero, lo anterior se aprobó por **unanimidad**.

Enseguida explicó a los consejeros que se debían conectar a otra sala de Zoom para la presentación y una vez agotadas las intervenciones cada Consejo Divisional continuaría con las sesiones en sus respectivos espacios.

El Dr. Roberto Escorcía Romo realizó la presentación destacando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Explicó que el mandato de la Comisión fue “Formular la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, con base en el documento enviado a las presidencias de los Consejos Divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando de León González, Rector de la Unidad Xochimilco”.

- Señaló que la última versión del programa sintético fue aprobada en 1997. Comentó que, en abril de 2018, se constituyó la Comisión Académica del Tronco Interdivisional (COATID), y en octubre de 2020 el entonces Rector de Unidad, conforme al artículo 38 del RES, envió a las presidencias de los tres Consejos Divisionales la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad. Dijo que con fundamento en el artículo 30 del RES, las personas titulares de las presidencias de los Consejos Divisionales, integraron una Comisión Interdivisional con el mandato de: *“Formular la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al tronco interdivisional, con base en el documento enviado a las presidencias de los consejos divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando de León González, Rector de la Unidad Xochimilco”*.
- Comentó que la Comisión se instaló el 17 de noviembre de 2020 y a partir de ese momento trabajó e inició un proceso de aproximación e interacción con el personal académico, principalmente con los que participan en el TID, mediante dos vías, una encuesta cualitativa y cuantitativa, la cual se abrió a toda la comunidad de la Universidad. Y la realización de un foro académico cuya duración fue de una semana. Enseguida mencionó algunos aspectos que se recuperaron de la encuesta:
 - Existía coincidencia en la relevancia de la adecuación del programa de estudios del TID, en función del contexto actual y del futuro en el que se insertan y se insertarán los profesionistas.
 - El problema eje no permite la comprensión de la relación que se establece entre el conocimiento y la sociedad, pasa por alto contenidos críticos, transdisciplinares y universitarios.
 - El problema eje no es congruente con el objeto de transformación del módulo, aunque se reconozca la relevancia de incorporar de manera transversal el problema ambiental desde una mirada que no corresponda sólo a la sustentabilidad.
 - Se aísla la reflexión ontológica, epistemológica, metodológica y ética indispensable para la comprensión de los problemas de la realidad.
 - Es necesario no perder de vista la construcción social del conocimiento a partir de las relaciones de poder, éticas, políticas, económicas, históricas, lingüísticas, u otras, que median entre conocimiento y sociedad; así como de las relaciones inter y multidisciplinarias
- Respecto al foro señaló que la mayoría de los participantes consideró que dicha propuesta no podía ser aceptada porque:
 - Es un programa redundante dada su semejanza con programas de posgrado de la UAM-X.

- Requiere una discusión previa sobre los fundamentos epistemológicos, pedagógicos, críticos y políticos del papel de la Universidad en la formación de sujetos críticos, activos y participativos.
 - Necesita mejorar la redacción.
-
- Sobre las sugerencias se destacó lo siguiente: área de investigación basada en el objeto de transformación del módulo, la formación permanente de profesores del TID, la internalización al Sistema Modular, actualizar la bibliografía, promover la relación entre el TID, los Troncos divisionales y los Troncos básicos profesionales, mantener la multidisciplinaria, revisar el programa con frecuencia y que la Unidad Xochimilco forma sujetos sociales capaces de estudiar y atender problemas humanos y planetarios.
 - Enseguida continuó con la presentación de la propuesta del módulo sintético, que surgió como resultado de casi dos años de trabajo.
 - Explicó todos los rubros de la propuesta, es decir: objeto de transformación; problema eje; objetivo general; objetivos parciales; objetivos y contenido sintético de las tres unidades; modalidades de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje; modalidades de evaluación; evaluación de recuperación; y bibliografía necesaria o recomendable.

Al finalizar su intervención, el Dr. Luis Ayala, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, moderó las siguientes participaciones.

La Dra. Soledad Bravo puntualizó que la COATID entregó sólo una versión módulo. Agregó que en la página once del documento de justificación se hace referencia a señalamientos que un grupo de profesores objetaron sobre la propuesta; por lo tanto, no se sometió a valoración de los consejos divisionales, de ahí que se integró una comisión para formular una propuesta que atendiera las observaciones que se plantearon.

Refirió que el mandato se ceñía a formular y no a dictaminar; por lo tanto, la comisión se estaba excediendo a lo que el mandato refiere. En cuanto a la encuesta, comentó que en la justificación no se señala que el 70% de los profesores estaban de acuerdo con el problema eje y el objetivo general. En la página 33 se señala que se consulta al abogado general, quien indica que no hay perspectiva de género, en cambio la propuesta de la COATID señalaba la

importancia de educar a los estudiantes en la igualdad, con perspectiva de género y pensamiento crítico.

Referente a la bibliografía comentó que no existen referencias sobre perspectiva de género. En relación a los objetivos, dijo que no son una defensa de lo que cada quien quiere hacer, sino que deben obedecer una función didáctica. Indicó que la propuesta incluye 21 objetivos parciales, mientras que los contenidos eran 18, dijo que no se trata de cantidad sino de un problema didáctico grave. Señaló que en el dictamen se dice que la COATID renunció, sin embargo, más bien se deslindó de la interpretación del mandato, y de la forma en cómo se estaba elaborando la propuesta sin tomar en consideración la propuesta de la COATID, además solicitó que se colocaran los nombres en el dictamen.

Otra observación que plateó fue que no era cierto que la propuesta de la COATID no considerara la investigación formativa. En cuanto al problema eje dijo que debe ser vigente, relevante y pertinente. Mencionó que la propuesta actual plantea que se quiere una reflexión epistemológica, pero debería ser un eje transversal durante toda la carrera, por lo que no era posible que un objetivo general se centrara en la reflexión epistemológica y el estudio de la Universidad. Agregó que hay una concepción reducida de lo que es el profesional.

En cuanto al problema eje dijo que es una suma de cosas donde no se entiende la importancia del concepto construido de sustentabilidad; es decir, desde la perspectiva integral de lo que significa lo sustentable, señaló que se reduce a un concepto sólo ecológico.

Sobre el objetivo general, señaló que éste debe sintetizar lo que se espera del estudiante al final de módulo, cuestionó si la propuesta de objetivo era pertinente para estudiantes de primer ingreso. Sobre las modalidades de conducción, explicó que no son un requisito, más bien deben dar a conocer a los estudiantes la forma de trabajo.

Finalmente, en cuanto a la bibliografía, comentó que no se presentaba sistematizada por unidades, además de ser amplia con varios textos que refieren a la epistemología incluso se habla de descolonización, sin embargo, se sugiere bibliografía europea.

Por su parte, la Dra. Guadalupe Staines refirió que la propuesta presentaba dos problemas: el primero tenía que ver con el problema eje, ya que era una suma de conceptos que al final se diluyen y no se sabe bien a dónde se quieren llegar.

Sobre la sustentabilidad dijo que es una categoría en construcción porque ha emergido fuertemente y que permite integrar contenidos. Explicó que la propuesta

reduce el concepto de sustentabilidad a lo ecológico. Agregó que no hay congruencia entre el problema eje y el objetivo general. Por último, comentó que la bibliografía era extensa.

El Dr. Iñaki Olaizola suscribió las opiniones planteadas por las doctoras Soledad Bravo y Guadalupe Staines. Dijo que son varias las cosas que se pueden criticar a la propuesta, entre ellas incongruencia entre el problema eje y el objetivo general.

Señaló que la propuesta de la COATID desapareció cuando el mandato decía que se debía formular la propuesta de adecuación con base en el documento de la COATID.

En relación a la encuesta, comentó que no se mencionó los comentarios favorables a la propuesta de la COATID, señaló que dos terceras partes de los encuestados dijeron estar a favor de la propuesta. Otro aspecto que no incorpora la propuesta es el diseño, que es fundamental, no sólo porque hay alumnos de diseño en TID, sino porque está presente en todas las profesiones.

En este momento, la Mtra. Gabriela Nájera explicó que el procedimiento se llevó a cabo de conformidad con el artículo 30 del RES que se aplica como analogía de esta adecuación. Explicó que la Comisión no operaba como oficialía de partes y que por lo tanto se podía discutir y presentar el documento e incluso ser modificado.

Respecto al comentario de la Dra. Soledad Bravo para modificar el dictamen, explicó que no era posible ya que ese dictamen ya estaba emitido y a quien corresponde aprobarlo o no es a los órganos colegiados.

La Dra. Verónica Rodríguez dijo que efectivamente la COATID presentó un solo documento, pero se analizaron las diferentes versiones y eso fue a lo que se refería el Dr. Escorcía. Explicó también que siempre estuvo presente en la discusión el concepto de sustentabilidad y no el de sociedades sustentables que presentó la COATID, e indicó que efectivamente existían varias visiones sobre el concepto de sustentabilidad.

En su opinión, señaló que la propuesta rescataba muchos elementos de la COATID y que lo presentando era vigente, relevante y pertinente.

Después, la Dra. Angélica Buendía aclaró que la Comisión trabajó en apego a la Legislación Universitaria y que en ningún momento se extralimitó al mandato que recibió.

Enfatizó que efectivamente los integrantes de la COATID se deslindaron del trabajo de la Comisión, lo cual fue lamentable porque se dio un debate amplio

sobre las diferentes concepciones y visiones del módulo; sin embargo, al no quedar la propuesta que envió la COATID ellos decidieron no seguir con los trabajos de la Comisión.

Sobre la aproximación metodológica que se hizo para el diseño de la propuesta presentado en el documento de justificación, se ve reflejado el compromiso de la Comisión de escuchar a la comunidad académica, mediante una aproximación metodológica mixta, cualitativa y cuantitativa; por lo que no era posible considerar sólo el porcentaje de un rubro.

Referente al señalamiento de que no existe congruencia en la propuesta y que el objetivo general es una suma de conceptos, explicó que la equidad, la justicia, la desigualdad y la sustentabilidad no son conceptos en el vacío.

Señaló que todo trabajo podría ser perfectible y que era conveniente que hubiera una reflexión permanente de todos los programas que se imparten en la Universidad.

Inmediatamente después, el Dr. Hugo Aboites comentó que la propuesta constituye una experiencia exitosa, ya que con esta presentación se cumplía una transformación importante del TID. Hizo saber que las reuniones fueron muy importantes ya que permitieron vertir todas las opiniones respecto al proyecto y que lo más importante era que dichas opiniones se pudieron materializar en la propuesta presentada. Dijo que un paso importante fue la discusión tan amplia que se dio tanto en el foro como en las encuestas.

La Dra. María Isabel Arbesú, por su lado, comentó que participó por nueve meses como asesora en la Comisión. Señaló que durante el tiempo que participó nunca se discutió la propuesta de la COATID; sin embargo, se decidió hacer una encuesta y luego un foro, en los cuales también participó. En el caso de foro, dijo, trabajó en un subgrupo en el que se dividieron las ponencias para rescatar las opiniones y propuestas; sin embargo, fue complicado porque hubo ponencias en las que no se entendía lo que se quería decir; comentó que en lo que revisó no hubo propuestas, más bien críticas.

Indicó que su renuncia se debió a que no se discutió de forma integral la propuesta de módulo que presentó la COATID.

Sobre la propuesta presentada dijo que el problema que presentaba varios conceptos que al final lo hacen rebuscado, además de que no tenía relación con las Unidades; enfatizó en que la propuesta soslayaba al diseño mientras que la propuesta de la COATID si lo contemplaba.

Asimismo, el Dr. Juan Esteban Barranco opinó que la propuesta desdibujaba el Sistema Modular como el espacio de conocimiento de los estudiantes de nuevo ingreso, ya que sólo se presentaba en el contenido sintético.

Sobre las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje en la que se señala la modalidad mixta; dijo que de acuerdo a lo que señala el PROTEMM se debe indicar cuáles serán los contenidos o las unidades en donde se abordaría la modalidad mixta.

Referente a la bibliografía señaló que era muy extensa y que hubiese sido un elemento importante haberla presentado por unidades. Finalmente indicó que en las modalidades de conducción se debía señalar la forma en que se va a trabajar.

La Dra. Patricia Aceves señaló que cuando se reincorporó a la Universidad conoció el programa propuesto de la COATID y se dio cuenta que abarcaba problemas actuales, así como una nueva conceptualización de las diferentes problemáticas.

Señaló que los alumnos aceptaron esa nueva versión, además de que las lecturas eran interesantes para las tres Divisiones. Sobre la propuesta que ahora se presentaba hizo saber que no aparece la palabra “neoliberación”, pero si el término “globalización”.

Comentó que la visión se reducía cuando se hablaba de globalización; añadió que, aunque la perspectiva de género si estaba presente con algunas lecturas, el módulo hablaba de igualdad pero no de igualdad de género.

Por otro lado, el objetivo general se reduce y no guardaba relación con el problema eje. Señaló que el hecho de que el objetivo general no aborde las problemáticas sociales se reflejaba en los objetivos parciales.

Recalcó que era muy importante atender la observación del Colegio Académico para que desde el TID se atendiera la problemática de la sustentabilidad.

La Dra. Verónica Rodríguez explicó que muchas de las adecuaciones que se incluyeron atienden las nuevas disposiciones reglamentarias como es el caso del término “alumnado” y la modalidad mixta.

Inmediatamente después, la Dra. Soledad Bravo indicó que hay objetivos incomprensibles, incluso para los profesores. Dijo que aún faltaba generar la versión analítica, pero siempre y cuando se partiera de un documento donde se especifiquen cosas esenciales como el problema eje, objetivo general y objetivos particulares.

Por su parte, la Dra. Estela Sotelo habló sobre la dificultad de generar cambios en la organización. Relató que se confrontaban dos propuestas cuando lo que no se debía perder de vista era la oportunidad de cambiar el programa aprobado desde 1997. De igual manera, indicó que todas las propuestas eran perfectibles

Enseguida, la Dra. Buendía indicó que la propuesta tomó como insumo no sólo la versión de la COATID sino el histórico de lo que ha sido el módulo Conocimiento y Sociedad. Consideró que la propuesta no dejaba fuera temas importantes, y que los que se presentan eran transversales.

Enfatizó en que el programa era una orientación que permitía al personal académico imprimir sus propios saberes, experiencias, conocimientos e investigaciones.

La Mtra. María Elena Contreras propuso la integración de una comisión de seguimiento, en caso de que los consejos divisionales aprobaran la propuesta, e incluso se integrara una nueva comisión que trabajara en la modificación del programa. Reconoció tanto el trabajo de la comisión como el de la COATID.

La Mtra. Dolly Espínola explicó que las presidencias de los consejos divisionales recibieron una propuesta de adecuación y de conformidad con la reglamentación y de acuerdo a sus competencias nombraron una comisión con representantes de cada órgano colegiado. Señaló que la propuesta que ahora se presentaba era el resultado de un trabajo muy intenso. Propuso integrar una nueva comisión que, sobre la base de lo que se apruebe, discuta nuevamente la propuesta.

El alumno Ángel González dijo que estaba a favor de la adecuación del módulo del TID; sin embargo, informó que puso a consulta de su comunidad la propuesta y le señalaron que era compleja para los alumnos de primer ingreso.

El Arq. Francisco Alfaro mencionó que la discusión presentada a lo largo de esta sesión también se presentó al interior de la Comisión, de las cuales surgieron consensos. Explicó que la riqueza del trabajo presentado surge por la conformación de personal académico de las tres Divisiones con enfoques particulares. Coincidió en que la aprobación de la propuesta es una oportunidad de continuar la discusión del programa e incluso analizar si posteriormente se puede dar una modificación.

La Dra. Verónica Rodríguez opinó que la propuesta incluye bibliografía adecuada al nivel académico del alumnado.

El Mtro. Marco Antonio Molina comentó que en la documentación se puede observar que si se tomaron en cuenta las diversas opiniones que se presentaron

a lo largo del proceso, además, indicó que el programa sí contemplaba la perspectiva de género, ya que el problema eje hace referencia a ello de manera implícita.

Por su parte, la Dra. Margarita Fernández indicó que los integrantes de la COATID se deslindaron porque el mandato fue elaborar una propuesta de adecuación, sin haber dictaminado la que ellos presentaron.

Antes de finalizar, la Lic. Perla Trejo aclaró que en caso de ser aprobada la adecuación entraría en vigor en el trimestre 23-Primavera.

A continuación, el Dr. Luis Ayala agradeció la participación tanto de la Comisión como de todos los integrantes de la comunidad, y pidió a cada Consejo Divisional continuar con su sesión.

Al reanudarse la sesión, el alumno Jonathan López solicitó que la votación fuera secreta.

Enseguida, la Presidenta sometió a votación secreta el dictamen de la *Comisión encargada de formular la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, con base en el documento enviado a las presidencias de los consejos divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando De León González, Rector de la Unidad Xochimilco*, cuyo resultado fue **3 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.**

Acuerdo 12/22.1 No aprobar el dictamen que presentó la *Comisión encargada de formular la propuesta de adecuación del módulo Conocimiento y Sociedad, perteneciente al Tronco Interdivisional, con base en el documento enviado a las presidencias de los consejos divisionales de esta Unidad, por el Dr. Fernando De León González, Rector de la Unidad Xochimilco*, con fundamento en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Estudios Superiores.

Acta de la sesión 12/22 CD CBS UX

2. ASUNTOS GENERALES

Sin asuntos generales por tratar, concluyó la sesión 12/22 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 15:55 horas del jueves 11 de agosto de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional de CBS

Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez
Secretario del Consejo Divisional de CBS

La presente acta es firmada por el Presidente y Secretario del Consejo Divisional que fungieron con tal carácter en la sesión 14/24, en la cual fue aprobada.